

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO DISCIPLINARIO 03 de abril de 2024

El suscrito Secretario Seccional de Cundinamarca, dando continuidad a la investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, y con base en lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016 que modificó el artículo 63 de la Ley 842 de 2003, y el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Cundinamarca	CHRISTIAN	JHON CARLOS	01 de abril de 2024	Auto que
	ANDRÉS	OLIVARES SOCHA		archiva la
	GUEVARA			queja.
	CASTAÑO, en			
	calidad de			
	apoderado de la			
	sociedad WSP			
	INGENIERIA			
	COLOMBIA			
	S.A.S. con NIT.			
	860.001.074-1			

Se deja constancia que el anterior estado permaneció fijado en https://www.consejoprofesional.org.co/notificaciones-por-estado-y-por-aviso/93/ a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día 03 de abril de 2024.

JORGE GUTIERREZ CANCINO Secretario Seccional Cundinamarca